



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 1, NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026, BOJA DE 1 DE JULIO).**

El Tribunal de Valoración 1, encargado de juzgar las pruebas y valorar los méritos de las personas aspirantes a las plazas relacionadas en Anexo, correspondientes al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de junio de 2026, para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los grupos I, III y IV del Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en relación con la realización de los ejercicios de carácter teórico-práctico previstos en la Base 6.2.3. de esta convocatoria, ha acordado lo siguiente:

- El ejercicio, para las plazas del Grupo I estará formado, por un lado, de un cuestionario de 80 preguntas de carácter teórico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta, y por otro, de una prueba de carácter práctico que consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre los dos propuestos por el Tribunal. En el cuestionario tipo test se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que puedan ser objeto de anulación y según el orden en el que se presenten en el cuestionario. Las preguntas de reserva únicamente serán corregidas si se produce alguna anulación del resto de preguntas; en caso contrario no serán objeto de corrección o valoración por el Tribunal. La duración total de la prueba será de **ciento sesenta minutos**. La ponderación en la calificación será de un 60% de la parte teórica y un 40% de la práctica.
- El ejercicio, para las plazas del Grupo III estará formado, por un lado, de un cuestionario de 50 preguntas de carácter teórico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta, y por otro, de una prueba de carácter práctico que consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre los dos propuestos por el Tribunal. En el cuestionario tipo test se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que puedan ser objeto de anulación y según el orden en el que se presenten en el cuestionario. Las preguntas de reserva únicamente serán corregidas si se produce alguna anulación del resto de preguntas; en caso contrario no serán objeto de corrección o valoración por el Tribunal. La duración total de la prueba será de **ciento veinte minutos**. La ponderación en la calificación será de un 60% de la parte teórica y un 40% de la práctica.

|                               |                                                                    |  |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | h7KUrBUMP0Z/F748rGwjyw==                                           |  | Fecha  | 21/07/2026 |
| Firmado Por                   | AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ                                            |  |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGwjyw%3D%3D |  | Página | 1/4        |



- El ejercicio, para las plazas del Grupo IV estará formado por un cuestionario de 40 preguntas de carácter teórico-práctico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta. En el cuestionario se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva para sustituir a aquellas que pudieran ser objeto de anulación y que serían consideradas según el orden en el que se presenten en el cuestionario. Las preguntas de reserva únicamente serán corregidas si se produce alguna anulación del resto de preguntas, en caso contrario no serán objeto de corrección o valoración por el Tribunal. **La duración del ejercicio será de sesenta minutos.**
- El sistema de penalización de las preguntas contestadas incorrectamente en el cuestionario tipo test consistirá en descontar el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda. Las respuestas en blanco no penalizarán.
- Para considerar superado el ejercicio en su totalidad, se exigirá acertar como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario tipo test, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas a que se refiere el apartado anterior. El ejercicio se valorará de 0 a 65 puntos, siendo necesario obtener al menos 32,5 puntos para superarlo.
- Respecto al contenido del temario y su posible necesidad de actualización, se comunica a las personas interesadas en el procedimiento selectivo a que hace referencia este acuerdo, que será exigible la actualización del contenido de dichos temas a fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, de la publicación en el citado Boletín de corrección de errores que afecten a los programas de materias referidos a las plaza juzgadas por este tribunal.
- Las personas convocadas a este ejercicio deberán comparecer portando el documento de identidad que presentaron con su solicitud de participación.
- Deberán igualmente venir provistas de bolígrafo convencional de tinta azul o negra.

No está permitida la tenencia de audífonos (salvo que se acredite y justifique documentalmente su uso), teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | h7KUrBUMP0Z/F748rGWjyw==                                                                                                                            | Fecha  | 21/07/2026 |
| Firmado Por                   | AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ                                                                                                                             |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





de las personas opositoras.

Asimismo, se deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que una persona opositora está copiando: la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula donde se desarrolla el ejercicio en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificada por uno de los miembros del Tribunal, incluyéndose la incidencia en el acta correspondiente. Esta persona será calificada con cero puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Agustín Luque Fernández.

|                               |                                                                                                                                                     |  |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | h7KUrBUMP0Z/F748rGWjyw==                                                                                                                            |  | Fecha                                                                                 | 21/07/2026 |
| Firmado Por                   | AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ                                                                                                                             |  |  |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D</a> |  | Página                                                                                | 3/4        |



ANEXO

TRIBUNAL DE VALORACIÓN 1

**Convocatoria Personal Laboral. Acceso libre, concurso-oposición.  
(Resolución de 18 de junio de 2026).**

| Código | PLAZA/CATEGORÍA PROFESIONAL            | DESTINO                                                       |
|--------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 161    | Titulado/a Superior (Plan de Calidad). | Oficina de Gestión de la Calidad                              |
| 162    | Titulado/a Superior (Psicólogo/a).     | Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)    |
| 3318   | Técnico/a Especialista de Laboratorio. | Departamento de Biología Vegetal y Ecología                   |
| 3319   | Técnico/a Especialista de Laboratorio. | SGI Microscopía. CITIUS                                       |
| 4144   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Departamento de Construcciones Arquitectónicas I              |
| 4146   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas   |
| 4148   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear           |
| 4149   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos |
| 4153   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Departamento de Química Física                                |
| 4154   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Facultad de Bellas Artes                                      |
| 4160   | Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.     | Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio                        |

|                               |                                                                                                                                                     |  |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | h7KUrBUMP0Z/F748rGWjyw==                                                                                                                            |  | Fecha                                                                                 | 21/07/2026 |
| Firmado Por                   | AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ                                                                                                                             |  |  |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/h7KUrBUMP0Z%2FF748rGWjyw%3D%3D</a> |  | Página                                                                                | 4/4        |